

F. TEPJF

PRIMERA

## Tribunal Electoral suma a magistrada

Claudia Valle Aguilasocho será la sexta integrante del TEPJF para participar en la calificación de la elección presidencial. / 7

### SERÁ PARTE DE RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES

# Sala superior define a su sexto integrante

**CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO, actual titular de la Sala Monterrey del Tribunal Electoral, se unirá a la instancia para participar en la calificación de la elección presidencial**

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

En sesión privada, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó llamar a la magistrada Claudia Valle Aguilasocho para que participe como la sexta integrante de ese colegiado que deberá dar la calificación y validez a la elección presidencial.

Al dar a conocer los criterios que sustentaron esta decisión, la magistrada presidenta, Mónica Soto Fregoso, destacó que la experiencia de la actual titular de la Sala Monterrey del TEPJF fue un factor determinante para esa incorporación.

Además de ser parte de la Sala Superior del Tribunal para la calificación presidencial, Valle Aguilasocho participará en resolver todos los medios de impugnación relacionados con los cómputos distritales, fase que podrá iniciar el próximo 24 de julio.

“Es decir, no participará solamente en el último momento, que sería en la declaración formal de la calificación de la elección, sino que participará en la resolución de todos los medios de impugnación que tienen que ver con la elección presidencial, pero con cómputos, juicios de nulidad y con la declaración”, precisó.

Comentó la magistrada Fragoso que, si bien su propuesta original fue que la sexta persona participante de la Sala Superior sólo se involucrara en la calificación presidencial, se sumó al planteamiento de ampliarla a la fase previa.

La titular del TEPJF detalló que hizo suya esa propuesta porque “era importante que la magistratura que se sumara para la calificación de la elección tuviera el contexto y pudiera intervenir justamente en estos medios de impugnación que nos llevan justo a la suma de los resultados para hacer la declaración de validez”.

En conferencia de prensa, interrogado sobre cuándo se incorporará a la Sala Superior la magistrada Valle Aguilasocho, el magistrado Felipe de la Mata Pizaña adelantó que el proyecto de resolución de impugnación de los cómputos podría quedar listo a partir del próximo miércoles.

“Circularemos por ahí del 24, 25, yo más bien creo que 24, pero bueno, uno nunca sabe, la verdad. Entonces, el 24 se hará público y a partir

de ahí será nuestra presidenta la que nos convoque”, expuso el magistrado.

Detalló de la Mata Pizaña que las pruebas presentadas por parte de quienes han impugnado resultados se encuentran a disposición tanto de todos los integrantes de la Sala Superior como del público en general en el sitio del TEPJF.

En la sesión privada, tomaron un acuerdo de cinco puntos: 1) por unanimidad resolvieron que para sustentar esa inclusión era aplicable el artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 2) que la sexta magistratura se incorpore para las impugnaciones de los cómputos; 3) el nombramiento de Valle Aguilasocho; 4) no llamar a una séptima magistratura, y 5) los criterios de antigüedad y experiencia para la designación.

“En este caso recayó en la magistrada Claudia Valle Aguilasocho, que actualmente es presidenta de la Sala Regional Monterrey, por reunir las cualidades de antigüedad, tanto en el cargo de la magistratura como en el Poder Judicial de la Federación, quien tiene ya 32 años en el mismo”, reseñó la magistrada presidenta.

Claudia Valle Aguilasocho es licenciada en derecho; con maestría en derecho procesal penal; diplomada en amparo, en derecho constitucional; en argumen-

tación jurídica y extinción de dominio; y es integrante de las ternas que el Senado tiene pendientes de resolver para cubrir las dos vacantes de la Sala Superior.

Se desempeñó como Secretaria de Estudio y Cuenta de esa Sala; y antes de ser designada Magistrada fue la Secretaria General de Acuerdos.

Por decisión del Senado, desde el 17 de marzo de 2016 es Magistrada Electoral de la Sala Regional Monterrey, la cual presidió hasta marzo de 2019.

EL DATO

**Requisito**  
Claudia Valle Aguilasocho cumple con antigüedad necesaria en la magistratura y en el Poder Judicial de la Federación, pues tiene 32 años de trayectoria.





Foto: Especial

La actual presidenta de la Sala Regional Monterrey, Claudia Valle Aguilasochi, se sumará a la Sala Superior desde la fase previa a la calificación de la elección presidencial, la cual iniciará el 24 de julio.



**ELIGE EL TEPJF A CLAUDIA VALLE**

Es la sexta magistrada que calificará la elección presidencial.

**PÁG. 37**

CALIFICARÁ TODO EL PROCESO

# TEPJF elige a sexta magistrada; podrá validarse elección presidencial

**El Tribunal Electoral designa a Claudia Valle Aguila-socho, de la Sala Monterrey**

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

El pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) eligió a Claudia Valle Aguila-socho, de la Sala Monterrey, como sexta magistrada que participará en la calificación de la elección presidencial.

En una sesión privada, los integrantes del pleno del tribunal definieron por mayoría, mas no por unanimidad, que Valle reúne la mayor antigüedad, tanto en la magistratura regional como en el Poder Judicial de la Federación.

En un mensaje a medios posterior al anuncio, la magistrada presidenta, Mónica Soto Fregoso, detalló que Valle Aguila-socho no sólo participará en la calificación de la elección presidencial, sino también en todo el proceso.

“Es decir, no participará solamente en el último momento, que sería en la declaración formal de la calificación de la elección, sino que participará en la resolución de todos los medios de impugnación que tienen que ver con la elección presidencial”, apuntó Soto Fregoso.

Agregó que, aun cuando en un principio ella no estaba de acuerdo con esto, después del debate que se generó entre sus compañeros, se convenció de que esta vía podría aportar elementos a la magistrada

Valle.

“Era importante que la magistratura que se sumara para la calificación de la elección tuviera el contexto y pudiera intervenir justamente en estos medios de impugnación que nos llevan justo a la suma de los resultados para hacer la declaración de validez”, indicó.

Por otra parte, el magistrado Felipe Fuentes Barrera afirmó que con la incorporación de Valle se debe derrotar el mensaje de que iba a ser imposible calificar la elección presidencial, ya que todo el TEPJF estuvo de acuerdo con traer a una integrante de una sala.

Por otra parte, el magistrado Felipe de la Mata Pizaña adelantó que el proyecto para calificar la elección presidencial estará listo entre el 24 y 25 de agosto.

## FOCOS

**Las fechas.** “El 24 (de agosto) se hará público (el proyecto para calificar la elección) y, a partir de ahí, será nuestra presidenta la que nos convoque”, sentenció el magistrado Felipe de la Mata Pizaña.

**El mensaje.** El magistrado Felipe Fuentes Barrera afirmó que con la incorporación de la magistrada Valle se debe derrotar el mensaje de que iba a ser imposible calificar la elección presidencial.





ESPECIAL

**Ungida.** La magistrada Claudia Valle Aguilasochi.



## Magistrada 'emergente' para calificar elección 2024

*Claudia Valle Aguilasocho es designada para que el Tribunal afronte calificación de la elección presidencial*

Se opta por una magistrada con 3 décadas de experiencia, ampliamente reconocida y que actualmente realiza su labor judicial en Monterrey. **PAG 10**



## Valle Aguilasocho se integra a Sala Superior que calificará elección presidencial 2024

El pleno del TEPJF sostuvo un encuentro con la eventual sexta integrante del órgano jurisdiccional

**Eloísa Domínguez**

nacional@cronica.com.mx

El pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sostuvo un encuentro con quien finalmente —después de mencionarse en diversos medios de comunicación— integrará la sexta magistratura de la Sala Superior del órgano jurisdiccional. Se trata de Claudia Valle Aguilasocho, una de las personas de más antiguas en cargos de este nivel. El 17 de marzo de 2016 fue nombrada magistrada presidenta electoral de la Sala Regional Monterrey, de la cual fue su titular hasta marzo de 2019.

Aguilasocho es licenciada en derecho; cuenta con maestría concluida en derecho procesal penal; es diplomada en amparo, en derecho constitucional; en argumentación jurídica y extinción de dominio.

Cursó la especialidad de Secretario de Juzgado, de Tribunal

de Estudio y cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Ingresó al Poder Judicial de la Federación en marzo de 1992, como oficial judicial adscrita al Segundo Tribunal Unitario de Circuito con sede en su ciudad natal, Mexicali, Baja California. Fue Actuaria y Secretaria de Juzgado de Distrito mixto y de Juzgado de Distrito Especializado en materia penal y amparo, en el Décimo Quinto y Primer Circuito, con sede en Baja California y en la ciudad de México.

Fue Secretaria de Tesis y Proyectista en Tribunal Colegiado de Circuito Mixto, en el Décimo Segundo Circuito, con sede en Oaxaca de Juárez, Oaxaca; se desempeñó como Secretaria de Estudio y Cuenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Previo a ser designada Magistrada de Sala Regional por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, ocupaba el cargo

de Secretaria General de Acuerdos de la Sala Superior del propio Tribunal Electoral, nombrada por el Pleno.

En el Tribunal Electoral coordinó políticas de igualdad de género, derechos humanos y derechos de ciudadanía, enfocando las tareas de difusión y de capacitación a una perspectiva pluricultural y de paridad de derechos a grupos en situación de vulnerabilidad, infancia, así como a comunidades y ciudadanía indígena. El uso de lenguaje braille, lenguaje de señas mexicano y la traducción de textos sobre derechos fundamentales en las principales lenguas maternas, dio inicio durante su gestión al ser aprobada la iniciativa por el Pleno de la Sala Superior.

Desde el 17 de marzo de 2016 es Magistrada Electoral de la Sala Regional Monterrey, la cual presidió hasta marzo de 2019.





**Claudia Valle Aguilasocho es la sexta integrante.**



# Morena pide al TEPJF “no dejarse presionar” al resolver tema de curules

Senadores de Morena, pidieron a los magistrados del Tribunal Electoral no dejarse presionar por la oposición al momento que resuelvan el tema de la sobrerrepresentación en el Congreso de la Unión.

El Presidente de la Comisión del Trabajo DEL Senado, Napoleón Gómez Urrutia, aseveró que la presión que ejerce la oposición para que se le dé una interpretación diferente a lo que la Constitución refiere sobre este tema, tiene sin duda un fondo político. “Es casi una presión, no diría chantaje porque suena muy fuerte esa palabra, una presión que yo creo que deberían moderar, y además dejar en libertad que el tribunal también lo decida. Pero, sin este tipo de presión, es decir, no tiene sentido ni necesidad”, indicó.

Rechazó que Morena pretenda avasallar a la oposición o reducir aún más a las minorías y aseguró que sentaría un precedente muy negativo que por estas presiones, el Tribunal resolviera en sentido contrario a lo que estipula la Constitución.

“No se trata de avasallar, sino que se trata de que todas las iniciativas que van a beneficio del pueblo de México, del país, de la economía, de la soberanía nacional, pues se consoliden, porque también hemos visto muchas mezquindades en algunos grupos minoritarios, aquí en el Senado”.

Afirmó que lo que se pretende es descalificar a Morena, que no tenga plena mayoría en la Cámara de Diputados.

“Porque aquí cada quien se agarra de jurisprudencias o de alguna otra medida para poder tomar decisiones e impugnar algo que creo que ya se demostró en las urnas, los partidos con autonomía, con democracia, con libertad pudieron decidir quiénes eran sus candidatos. Y yo creo que esto se debe respetar tal como quedó establecido ya en la definición una vez que pasó la elección”, estableció.

Gómez Urrutia insistió que esta presión que está ejerciendo la oposición, es una forma de utilizarla ley para tergiversar lo que realmente representa el significado de la elección pasada que fue absoluta y mayoritaria en favor de Morena.

**¿Están impugnando en lo que no ganaron en las urnas?, se le preguntó.**

Exactamente, respondió • (Alejandro Páez)



## Multan a Gálvez por calumnia contra Morena

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

**La Sala** Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) multó con más de 32,000 pesos a la entonces candidata presidencial de la coalición Fuerza y Corazón por México (PAN, PRI y PRD), Xóchitl Gálvez, por cometer actos de calumnia en contra del partido Morena durante el segundo debate presidencial, realizado el 28 de abril de 2024.

Luego de que Morena presentó una denuncia en contra Xóchitl Gálvez por las declaraciones realizadas durante el segundo debate a la presidencia, así como en diversas publicaciones en redes sociales de Facebook, Instagram y X, las cuales sostiene, estaban encaminadas a desprestigiar y calumniar a Morena, así como la falta al deber de cuidado atribuida al PAN, PRI y PRD con motivo de dichas manifestaciones.

El Pleno de esta Sala Especializada determinó la existencia de la infracción consistente en calumnia ya que las expresiones emitidas por la entonces candidata Xóchitl Gálvez en cuanto a que Morena es el partido de los delincuentes y un narcopartido pueden derivar en considerar que existe una alianza entre los delincuentes y Morena, aunado a que de las constancias del expediente no es posible afirmar que las expresiones realizadas en las publicaciones denunciadas cumplen con elementos mínimos de veracidad.

Además, se consideró que el PAN, PRI y PRD faltaron a su deber de cuidado con motivo de las expresiones realizadas por Xóchitl Gálvez, entonces candidata a la coalición Fuerza y Corazón por México.

### Sin multa

Por el contrario, durante la misma sesión, la Sala Especializada también concluyó que la candidata de la coalición “Sigamos haciendo Historia” Claudia Sheinbaum, no calumnió a Xóchitl Gálvez durante dicho debate presidencial.

Sobre este caso, la Sala Especializada destacó que la queja interpuesta

por el PAN y Xóchitl Gálvez contra la entonces candidata a la Presidencia Claudia Sheinbaum por las expresiones y acusaciones emitidas durante el segundo debate presidencial, no se vició la voluntad del electorado en perjuicio de la libertad y la autenticidad del sufragio, ello al exponer a Xóchitl Gálvez como una persona que ha cometido actos de corrupción.

Según la y los magistrados, no existió algún la calumnia, toda vez que no se refieren de manera explícita, directa o unívoca a un acto de corrupción.

